

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LAS SECRETARÍAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA PARA QUE INVESTIGUEN LA PROCEDENCIA, EL DESTINO Y LA POSIBLE EVASIÓN FISCAL DEL RECURSO QUE RECIBIÓ MARTÍN JESÚS LÓPEZ OBRADOR, POR PARTE DE DAVID LEÓN ROMERO, EXPUESTO POR EL PORTAL LATINUS Y QUE SE SANCIONE CONFORME A LA LEY VIGENTE, A CARGO DE LA DIPUTADA SARAÍ NÚÑEZ CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.**

La que suscribe, Diputada Saraí Núñez Cerón y las y los Diputados, pertenecientes a esta LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a las Secretarías de la Función Pública y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a los Titulares de la Fiscalía General de la República y la Unidad de Inteligencia Financiera para que investiguen la procedencia, el destino y la posible evasión fiscal del recurso que recibió Martín Jesús López Obrador, por parte de David León Romero, expuesto por el Portal Latinus y que se sancione conforme a la Ley vigente, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el Derecho Internacional la Corrupción lo define como un grave impedimento para el estado de derecho y el desarrollo sostenible. En la Declaración de la Reunión de Alto Nivel sobre el Estado de Derecho, los Estados Miembros reconocieron el impacto negativo de la corrupción, que obstaculiza el crecimiento económico y el

desarrollo, socava la confianza pública, la legitimidad y la transparencia y entorpece la elaboración de leyes imparciales y eficaces, así como su administración, ejecución y aplicación.<sup>1</sup>

Es por lo anterior, México firma y ratifica la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la cual fue aprobada por la Asamblea General en su resolución 58/4 en 2003 y entró en vigor en diciembre de 2005. La Convención contra la Corrupción es el primer instrumento jurídicamente vinculante contra la corrupción.

Por lo antes mencionado es imperante renovar la cercanía con los ciudadanos, así como ganar su confianza por el sufragio de confianza, a ellos nos debemos y por ello estamos en la búsqueda del bien común, pues es el objetivo de Acción Nacional el servir al ciudadano siendo buenos gobiernos, estar cercanos a los ciudadanos, darles resultados o bien mantener una oposición responsable y con propuestas, que avale las buenas decisiones en gobiernos de oposición y levantar la voz, en donde el ciudadano no es tomado en cuenta, sus necesidades no son resueltas o donde hay una clara y descarada impunidad así como opacidad en la rendición de cuentas y corrupción.

Es el claro ejemplo de la difusión del video expuesto por el portal Latinus, ahora con el hermano menor del presidente recibiendo dinero ilícito, López Obrador ya no tiene calidad moral para seguir hablando de combatir la corrupción, si no pone el ejemplo sancionando fuertemente a sus familiares y colaboradores más cercanos.

Es una practica común del presidente López Obrador justifica y no sanciona los actos de corrupción de sus familiares y cercanos, hace evidente su incongruencia y complicidad, siendo claramente candil de la calle y oscuridad de su casa.

Cabe mencionar que el video claramente sale el hermano menor del presidente, Martín Jesús López Obrador, recibe dinero en efectivo por parte de David León Romero, mismo personaje que en otro video difundido en 2020, le entregó 400 mil pesos a Pío López Obrador, hermano también del Presidente, quedando claro en ambos videos, que se trataba de un conjunto de entregas de dinero ilegal.

“Se comprueba fehacientemente que sus hermanos recibieron dinero de manera ilícita y su negativa a reconocer los hechos buscando justificarlos, muestran una

---

<sup>1</sup> La ONU y el Estado de Derecho, 2005, recuperado el 12 de julio de 2021, de la página Web: <https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/governance/corruption/>

total incongruencia y confirma que el discurso del gobierno morenista de combatir la corrupción es pura propaganda y persecución política”.

EL Grupo Parlamentario de Acción Nacional alzamos la voz y decimos ya basta de esta corrupción, opacidad y tráfico de influencias ya que es muy grave que el presidente con total cinismo justifique las acciones de sus hermanos diciendo que fueron “aportaciones al movimiento” o “préstamos personales”.

Los actos ilícitos de los dos hermanos del presidente, revelados en las videograbaciones, podrían ser solo la punta del iceberg de corrupción que ha envuelto a la familia presidencial, porque también está su prima, Felipa López Obrador, quien obtuvo contratos en Pemex por 450 millones de pesos, por lo que no se puede ignorar que esa corrupción también se trasladó a su gobierno.

Estos hechos deben investigar y castigar con todo el peso de la ley, como también debe hacerse con otros casos que involucran a su círculo cercano.

Tal es el caso de la tragedia de la Línea 12, que costó 26 vidas y ocasionó heridas a otras 78 personas, pues hasta este momento no hay ninguna sanción, a pesar de que es muy claro que los responsables políticos por su mala construcción son Marcelo Ebrard y Mario Delgado y por la falta de mantenimiento de Claudia Sheinbaum.

No hay duda de que la corrupción abunda en todo el Gobierno Federal, más ahora cuando el 80 por ciento de los contratos para la adquisición de bienes y servicios se otorgan por adjudicación directa y a sobreprecios.

“Hasta hoy el gobierno ha actuado contra los adversarios aplicando todo el peso de las instituciones, usando su arma favorita la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), pero contra sus cercanos otorgando impunidad total, protección y una conferencia mañanera protectora de corruptos y juzgadora de sus enemigos.

Esto no se puede tolerar más, es necesario que la opinión pública y la ciudadanía nos unamos para denunciar estos hechos. El combate a la corrupción debe empezar de arriba hacia abajo y de adentro hacia fuera”.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la elevada consideración del pleno, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

**Único.** Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a las Secretarías de la Función Pública y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a los Titulares de la Fiscalía General de la República y la Unidad de Inteligencia Financiera para que investiguen la procedencia, el destino y la posible evasión fiscal del recurso que recibió Martín Jesús López Obrador, por parte de David León Romero, expuesto por el Portal Latinus y que se sancione conforme a la Ley vigente.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, 12 de julio de 2021.



**SARAÍ NÚÑEZ CERÓN**  
**DIPUTADA FEDERAL**